

Hay una cuestión que nos preocupa, señora ministra, y es el retraso. En febrero usted podía haber consensuado ya las líneas directrices del plan nacional, líneas que ya conocemos, pues están publicadas y las hemos debatido en comisión y en privado con su director general; por eso, no nos venga a contar más de lo mismo. Lo único que queremos es concreción en cuanto a períodos de aprobación y de diálogo con las comunidades autónomas. Yo creo que, al final, lo único que produce todo esto es opacidad y oscurantismo. Y le quiero anunciar que pediremos su comparecencia en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para que escuche usted a los 17 consejeros, a ver qué le dicen, y para que ellos conozcan qué criterios van a utilizar ustedes para repartir los fondos europeos y el compromiso de su partido y de su Gobierno en los futuros planes de desarrollo rural. Además, le tengo que decir —a usted que tanto le gusta hablar del pasado— que el compromiso del Partido Popular en gasto público —y es una publicación de su ministerio de 2004— fue de 15.000 millones de euros para el año 2006. Nosotros queremos saber con cuánto van a contar las comunidades autónomas. El procedimiento que están siguiendo ustedes, mandando a su director general con un papel, comunidad autónoma por comunidad autónoma —sin saber unas cómo se está repartiendiendo a las otras—, con números donde se comprueba que han tenido un descuento muy importante...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, concluya.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Termino, señor presidente.

Hay una negociación en marcha sin saber qué tendrán los demás. Eso parece un mercado persa, señora ministra. Reconózcame que esto no es serio. En este momento, a dos meses del final de la planificación, del inicio de una nueva, no han hecho nada y todo lo que se conoce es muy oscuro. Lo que sabemos, es por los medios de comunicación, y no por las comunidades autónomas.

Eso es lo que me vienen diciendo.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya concluyendo.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Si quiere, le puedo pasar lo que dicen. Yo lo he leído, y no es muy favorable a su ministerio, precisamente por su oscurantismo y por su falta de compromiso con el desarrollo rural español.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Seré muy breve, porque hay un refrán que dice, señor Lapazarán, que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Eso es lo que le ha pasado a usted hoy. Yo le he dado datos

a los que no ha sabido contestar. Lo único que ha hecho ha sido seguir hablando de oscurantismo. En fin, dejémoslo ahí.

Por nuestra parte, vamos a seguir haciendo la misma política, por el bien de las comunidades autónomas y del sector. Es cierto que hay una cuestión a la que no le he contestado; me olvidé de hacerlo en mi primera intervención. No obstante, el secretario general de Agricultura solicitó una comparecencia a primeros de octubre para informar sobre el plan estratégico. No dude de que vendremos pronto a darles una información mucho más completa que la que he podido darles aquí, por el poco tiempo de que disponemos.

¿Qué pasa, que le molesta que el ministerio se acerque a las comunidades autónomas y que mantenga reuniones bilaterales para consensuar los documentos del plan estratégico? ¿Por qué le molesta, señor Lapazarán? Si las hicieramos en el ministerio, nos acusaría de olvidarnos de la realidad de España. No olvide que en esas reuniones no tiene que intervenir sólo la correspondiente consejería de Agricultura, sino que hay que incorporar también a las de Economía y, en algunos casos, a las de Medio Ambiente. Por supuesto, queremos hacerlo de forma coordinada.

Por favor, no empiecen a mezclarlo todo. Me niego a hablar del pasado, pero ustedes engañan continuamente a la gente. Si hablan de medidas medioambientales, que nosotros hemos recogido por primera vez, tendremos que recordarles que su compromiso se refería a dedicar el 12,89 por ciento de los fondos anteriores de desarrollo rural a medidas medioambientales. No es la primera vez que el Ministerio de Agricultura lo hace. Además, saben perfectamente que este es uno de los problemas que tenemos que atajar para cumplir con los compromisos de la Unión Europea tanto en los aspectos agrícolas como en los que se refieren al protocolo de Kioto.

De modo que sí hay transparencia, sí hay coordinación y sí lo haremos en un plazo bastante más breve que el que necesitaron ustedes, aunque le duela oírlo. Lo seguirán oyendo, y podrán comprobarlo en su momento. No quiero agotar mi tiempo. Léase los documentos, la información de que disponemos, y hable con rigor; se lo digo con todo respeto.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

— DE DON RICARDO MELCHIOR NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PARA FRENAR EL CRECIENTE FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (S. 670/000127).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación de don Ricardo Melchior, sobre la búsqueda de

soluciones para frenar la creciente inmigración irregular en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tiene la palabra el senador Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, presidente.

Señor ministro, durante este año la inmigración clandestina se ha incrementado drásticamente, y ha mostrado además su aspecto más dramático con la muerte de miles de personas en las aguas del Atlántico. Más de 3.000 personas, según el comisario de Justicia e Interior de la Unión Europea, que la Media Luna Roja cifra en el doble; no lo sabemos exactamente. Sólo al archipiélago canario han arribado más de 26.000 personas procedentes del continente africano a lo largo de este año. A pesar de los encuentros diplomáticos con los países desde los que parten las embarcaciones con destino a Canarias, los cayucos continúan arribando a diario a las costas canarias. Así, hoy ha llegado, a las 6.30 horas, un nuevo cayuco. Como consecuencia de ello, se encuentran desbordados los servicios de emergencia, de salvamento marítimo, de atención social y sanitaria, así como los dispositivos de seguridad y justicia.

El Estado incumple sus competencias en materia de sanidad exterior; en los centros de internamiento los inmigrantes se encuentran hacinados y ello ha generado conflictos internos y fugas de inmigrantes, incumpliéndose por parte del Gobierno español la proposición no de ley aprobada el día 16 de abril de 2002 en el Congreso de los Diputados referente a la capacidad de acogida limitada que tiene Canarias. Esa cantidad fue fijada posteriormente por la subcomisión Canarias-Estado en 1.200 plazas, una posición, además, refrendada por el Parlamento de Canarias, por su Gobierno, así como por el Foro Canario de la Inmigración.

Las repatriaciones a sus países de origen han comenzado a funcionar parcialmente con Mauritania y Senegal. Se trata de un proceso complejo, que dificulta que las repatriaciones se realicen con la celeridad necesaria para evitar el colapso en los centros de internamiento y sus efectos colaterales.

Por lo que se refiere a los menores inmigrantes, el Gobierno del Estado inició el pasado día 5 de octubre el traslado de 150 jóvenes a otras comunidades. A pesar de este primer paso, que aplaudimos, los centros de menores continúan saturados, porque en los últimos 15 días ha entrado de forma irregular un centenar de menores magrebíes y subsaharianos.

Somos conscientes de que la inmigración irregular es una cuestión de Estado, y le digo, señor ministro, que cuente con nuestro apoyo, siempre y cuando exista diálogo, respeto, transparencia y participación. Y si eso es así, estoy seguro de que también encontrará ese espacio de entendimiento, apoyo y consenso por parte de las restantes fuerzas políticas; todo lo contrario a lo sucedido con la orden del Ministerio de Defensa de 29 de septiembre de 2006, en la que se califican de interés general, por afectar directamente a la defensa nacional, las obras que se realizan en el acuartelamiento de Las Canteras, en el municipio tinerfeño de San Cristóbal de la Laguna, abandonado hace

más de 20 años y rodeado de edificaciones. El ministro de Defensa ha reconocido hoy en este Pleno que ello es así como consecuencia de la colaboración interministerial con el ministro del Interior para el alojamiento de inmigrantes. La orden dice: interés general para la defensa nacional. Entendemos que no hay en este caso diálogo, respeto, transparencia ni participación, y por tanto, señor ministro, le pido precisamente que, en aras del interés general, esa orden, en justicia, sea revocada.

El Plan Integral de Seguridad para Canarias, aprobado el pasado día 28 de julio por el Consejo de Ministros, que nosotros apoyamos, fija como primer objetivo el de mejorar y reforzar el control de vigilancia de las costas y del mar territorial, y para cumplir dicho objetivo establece una serie de medidas y acciones con las que estamos de acuerdo, como la de dotar a todo el archipiélago de cobertura del SIVE, Sistema Integral de Vigilancia Exterior, o incrementar los recursos humanos y materiales para la vigilancia de las costas.

Pero, créame, señor ministro, que para poder realizar eficazmente el control del mar territorial y de las costas, es absolutamente necesario que estén delimitadas las aguas jurisdiccionales del archipiélago canario. En este momento no existen aguas jurisdiccionales de Canarias, no existe un archipiélago. Existe el archipiélago de las Azores, el de Madeira o el de Cabo Verde, en tanto que Canarias es sólo una suma de islas rodeadas de 12 millas de aguas interiores. Es decir, entre las islas gran parte de las aguas son internacionales.

Existe una proposición de ley en el Congreso de los Diputados que propone que las 12 millas de las aguas jurisdiccionales sea a partir del perímetro exterior de Canarias y establece una zona económica exclusiva de 200 millas. Con ello, si se aprueba, y creo que se ha de aprobar con urgencia, Canarias pasaría a ser un archipiélago, como lo es el resto de los archipiélagos de la Macaronesia. Aprobar esa proposición de ley es fundamental para conseguir el objetivo número uno del Plan Integral de Seguridad para Canarias que aprobó el Consejo de Ministros. Es muy difícil realizar un control eficaz del mar territorial si entre las propias islas existen aguas internacionales.

Otro de los objetivos del Plan Integral de Seguridad para Canarias es garantizar la atención humanitaria y la acogida a los inmigrantes que llegan a Canarias en situación de vulnerabilidad, prestando una atención especialmente intensa a los menores extranjeros no acompañados. Señor ministro, nosotros pedimos que se cumpla la proposición no de ley aprobada el 16 de abril de 2002 en el Congreso de los Diputados, referente a la capacidad de acogida limitada que tiene Canarias. La capacidad de acogida establecida, como comenté antes, es de 1.200 plazas. Canarias tiene, aproximadamente, el 4 por ciento de la población española, el 1,5 por ciento del total de la superficie española, más del 25 por ciento de los parques nacionales españoles; por tanto, la mayor densidad de población y el mayor porcentaje de territorio medioambientalmente protegido de España.

Ojalá, señor ministro, que en un futuro el número de inmigrantes irregulares en Canarias no supere el número de

1.200 y, por lo tanto, se garantice la atención humanitaria y la acogida a los inmigrantes irregulares. Pero en el caso de superar a las 1.200 personas, estas han de ser distribuidas porcentualmente en el resto de las comunidades autónomas con criterios de población, sin arbitrariedad, con transparencia y conociéndose cuántos recibe cada comunidad. Exactamente igual entendemos que debe ocurrir para los menores extranjeros no acompañados cuando su número supere los 250, que es el número de plazas máximo establecido. Señor ministro, es fundamental que se cumpla también esta proposición no de ley.

Un tercer objetivo del Plan Integral de Seguridad para Canarias es mejorar los servicios de sanidad exterior, incrementando los servicios prestados en los puntos de inspección fronterizos. Los servicios de sanidad exterior en Canarias carecen de medios humanos y materiales. El Estado español no está cumpliendo con lo que son sus competencias, lo reconoce la propia ministra de Sanidad. Por lo tanto, señor ministro, el Estado ha de transferir o delegar o conveniar con la Comunidad Autónoma de Canarias esta competencia, con la dotación necesaria y suficiente para poder ejercer adecuadamente esta importante competencia y esta obligación.

Por todo ello, señor ministro, interpelo al Gobierno sobre la búsqueda de soluciones para frenar o disminuir la inmigración irregular que llega a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Para contestar la interpellación, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor senador. De entrada quiero decirle que acepto de buen grado su oferta de colaboración. Es una oferta que su grupo parlamentario está manteniendo en esta Cámara, también en el Congreso y que espero que se siga manteniendo en el futuro. También es una oferta de colaboración entre los dos gobiernos que ha atravesado momentos difíciles, como difíciles han sido los momentos que hemos vivido, pero creo que, en su conjunto, caminan en buena dirección.

Déjeme que le haga un pequeño preámbulo general sobre la inmigración, porque no debemos perder la oportunidad, siempre que hablamos de inmigración, de contextualizarlo, ya que si no podríamos caer en algunos errores y transmitir algunos mensajes muy negativos.

Es evidente que la inmigración no es un fenómeno nuevo y también es evidente que la inmigración actual, la que sufren muchos países en el mundo —desde luego en Europa, pero también en Estados Unidos o en la propia África, en Sudáfrica—, tiene características singulares. Es una inmigración acelerada, global, con una fuerte feminización; es una inmigración con características especiales, y en España también. En España tiene dos características concretas que me gustaría señalar. Primero, que ha crecido

muy deprisa; España ha pasado de ser un país de emigración a ser un país de inmigración en muy poco tiempo, porque en muy poco tiempo ha crecido el número de inmigrantes en España de manera brusca, de forma muy importante. Por tanto, esta aceleración que se ve en todos los países del mundo, en España es especialmente notable. Y, segunda, que en España este fenómeno ha sido muy global. En este momento tenemos inmigración iberoamericana, que tiene raíces culturales perfectamente conocidas; tenemos inmigración de los países de Europa que no están en la Unión, aunque algunos de ellos van a estar dentro de muy poco —me refiero a Rumanía y a Bulgaria—, y tenemos una fuerte presión migratoria —y esto es una novedad— en África, que se nota especialmente en las islas Canarias.

La segunda cuestión que tendríamos que plantearnos es por qué se produce esta inmigración, y la razón es la de siempre: la gente sale de donde no tiene trabajo y comida hacia donde sí lo hay, por ello, la miseria es el gran elemento movilizador de esta inmigración, y no podemos perderlo de vista porque, como usted bien decía en su interpellación, hay elementos humanitarios en esta política de inmigración que nunca puede olvidar un país como España, que está entre los diez países más desarrollados del mundo.

La tercera pregunta es, ¿ha sido buena o ha sido mala la inmigración para España, la reciente? La respuesta taxativamente es que ha sido buena. No hay que remitirse a muchos parámetros. El último es el de una solvente caja de ahorros que hace escasas semanas dijo que nuestro crecimiento, de 1994 a 2005, que ha sido del 2,6 por ciento, en buena medida ha sido debido a la inmigración. Lo avanzaba un estudio cierto y muy fundamentado según el cual, si no hubiéramos tenido este aporte de la inmigración a nuestro PIB, no hubiéramos crecido; habríamos decrecido el 0,65 por ciento. En consecuencia, debemos ser conscientes de que la inmigración, más allá de razones humanitarias, ha contribuido poderosamente a nuestro crecimiento económico, aunque eso no quita para que, efectivamente, vivamos algunas contradicciones.

La crisis —vamos a llamarlo así— migratoria que han sufrido las islas Canarias ha provocado la aparición de sentimientos entre los españoles, como por ejemplo si el número de inmigrantes es o no suficiente, y, no nos engañemos, mucha gente opina que hay muchos inmigrantes en España, lo que es contradictorio con lo que uno lee, una y otra vez, en los medios de comunicación. Por ejemplo, el consejero de Trabajo de la Comunidad de Madrid pedía hace poco tiempo 500.000 inmigrantes para trabajar en Madrid; un prestigioso banco español hablaba de cuatro millones de inmigrantes, si queríamos seguir creciendo hasta 2020; Asturias reconocía que necesitaba 88.000 inmigrantes para seguir creciendo hasta 2020, y Galicia nos cuenta que necesita 200.000 inmigrantes para seguir creciendo. Esa es la gran contradicción: una cierta sensación de que ya hay muchos —si se me permite la expresión— y, al mismo tiempo, una necesidad económica clarísima, por razones demográficas, de seguir admitiendo inmigrantes si queremos mantener un ritmo de crecimiento que en este

momento está mucho más cerca del 4 por ciento que del 3 por ciento.

Estos son los parámetros generales que nos llevarían a algunas conclusiones, también generales, que me parece importante remarcar. Primera, que tenemos que controlar los flujos migratorios; el que necesitemos inmigrantes no quiere decir que no controlemos a los inmigrantes que nos llegan. Segunda, que tenemos que garantizar políticas de integración adecuadas, porque si no —entonces sí— estaremos corriendo riesgos de fractura social. Tercera, que vamos a necesitar más inmigrantes, seguramente, para mantener nuestro ritmo de crecimiento, y habrá que explicárselo así a los ciudadanos; y, cuarta, que no podemos admitir a todos los inmigrantes que quieren llegar, sencillamente no podemos, y es un parámetro de nuestra política de emigración que debemos dejar muy claro.

Usted me pregunta por Canarias, y a eso voy. Ha hecho usted una intervención que yo he compartido en muchos momentos. Canarias tiene que ver básicamente con el rechazo o el control de la inmigración ilegal, aunque es verdad que el contexto es el que yo le decía antes: el de una fuerte presión migratoria que proviene de África. Y cuando hay una presión migratoria muy fuerte, que tiene raíces muy profundas —y no hay más que visitar los países de África para darse cuenta—, es verdad que la política que hay que poner en marcha para combatirla es muy compleja. Es una política que afecta a la política exterior, a la política de cooperación, a la política nacional y a la política europea —y, si me apura, a fórmulas de cooperación mundial, pero, en fin, dejo esto de lado— porque está bastante claro que España no puede por sí sola combatir el fenómeno de la presión migratoria que nos viene de África y, por supuesto, combatir eficazmente la inmigración ilegal. Solos no podemos y por eso hay que hacer planteamientos globales.

El planteamiento de la política de inmigración española en este contexto que tiene que ver con la inmigración ilegal, a la que me referiré posteriormente, conlleva medidas a largo y a corto plazo. Las primeras las conoce usted bien. Está el Plan África, que hemos aprobado por primera vez. Es la primera ocasión en que España tiene un plan de cooperación con el África subsahariana, dentro del cual hay un capítulo amplio de medidas que se están poniendo en práctica y que no les comento porque no creo que sea este el momento.

En ese contexto del Plan África, me gustaría señalar el esfuerzo que hemos hecho en la Cumbre Euromediterránea de Rabat, que ustedes conocen bien porque creo que el presidente de Canarias llegó a estar presente en esa cumbre. Y si lo remarco es porque es la primera vez que Europa y los países que son origen de la inmigración y los de tránsito nos hemos sentado para hablar de la emigración en su conjunto, de los factores que la potencian, de los problemas que traen para los países de tránsito, de las necesidades de los países que la recibimos, también de las necesidades para corregir la inmigración ilegal, y, en su conjunto, creo que esa es la fórmula atinada. Y eso es Rabat, un cambio de paradigma importantísimo a la hora de hablar de emigración. Es la primera vez que Europa y África

para hablar de algo que les es compartido: necesidad, por una parte, y conveniencia de luchar contra la clandestinidad, por otra.

Y en este texto, le decía antes que Europa es fundamental. Y paso a hablar de algunas cosas que hemos hecho para luchar contra la inmigración ilegal en Canarias para bajar en la medida de lo posible la presión migratoria que sufre España y también Europa, porque somos la puerta de Europa, y, especialmente, las Islas Canarias.

Europa. No hay que abundar mucho en la necesidad de plantearse una política europea de inmigración, al menos en su faceta de la lucha contra la inmigración ilegal. Y debo decirle que esta política no existe y que hasta que el año pasado el presidente, señor Rodríguez Zapatero, en la Cumbre de Hampton Court, planteó la necesidad de que existiera no se había hablado en Europa de la inmigración, ni siquiera de la clandestina.

Es cierto que ahora se habla y mucho, porque no es España solo la que combate y sufre, entre comillas, la inmigración clandestina, sino que también son Grecia, Malta, Eslovenia, Francia y, sobre todo, Italia. También hay otros países al otro lado de Europa que tienen inmigración clandestina y que la sufren básicamente de los países de las antiguas repúblicas soviéticas. Como digo, es la primera vez que Europa se plantea este debate, como también es la primera vez que actúa Frontex, que es la primera medida que hemos puesto en marcha de un conjunto que a continuación relataré, centrándome ya en el tema canario.

Es la primera vez que actúa Frontex. Existía pero no había actuado, hasta que España planteó ante Europa un dilema que es bastante fácil de ver, esto es, que España es la puerta de Europa. Es verdad que hay muchos inmigrantes que intentan entrar clandestinamente en España para quedarse aquí, pero hay otros que, sencillamente, buscan el paso a otros países de Europa. Por tanto, el problema que tiene España con la inmigración ilegal no es únicamente español, sino europeo y, por tanto, hace falta resolverlo conjuntamente, entre otras cosas porque estamos hablando de proteger costas muy complejas, tanto en África como en España, como usted señalaba.

Frontex ha actuado porque España se ha puesto a la cabeza de las peticiones. Sabe usted que en estos momentos tenemos a Frontex trabajando en Senegal, por supuesto en Canarias y también en Cabo Verde, aunque ahora trasladaremos los efectivos portugueses que han abandonado Cabo Verde a Guinea Bissau.

Por tanto, primera medida, Frontex. Y si señalo Frontex no es solo por efectividad, que la tiene, a la hora de evitar que salgan embarcaciones ilegales de Senegal, en este caso, sino porque es la primera vez que Europa adopta una posición común en un tema como el de la inmigración ilegal.

En segundo lugar, cooperación. Es evidente que la cooperación a largo plazo —Plan África— nos desborda, aunque hay que tenerlo. Es evidente que hay que hacer cosas concretas en cooperación a corto plazo, básicamente para reforzar las capacidades de cada uno de los países que son origen de la inmigración clandestina a la hora de proteger sus fronteras. En este contexto y dentro del despliegue di-

plomático que pusimos en marcha ya hace algunos meses, tenemos programas específicos de cooperación para luchar contra la inmigración clandestina con Marruecos, con Mauritania, con Argelia, con Gambia, con Senegal, con Guinea Conakry, con Mali. También algunos programas multilaterales de cooperación, como el Plan Sea Horse, que es un plan para luchar contra la inmigración clandestina y que incorpora al mismo tiempo a España, Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde. Por tanto, cooperamos con los países de origen para tratar que estos eviten que salga la inmigración ilegal.

En tercer lugar —usted lo decía—, hemos mejorado nuestras fuerzas de seguridad para proteger y acoger mejor a quienes llegan a nuestras costas. Los datos de Policía y Guardia Civil en las islas Canarias los conoce usted bien pues han sido objeto de pregunta al presidente del Gobierno; tengo aquí los números, pero creo que no hace falta recordarlos. Ha habido un incremento sustancial tanto de la plantilla de la Policía como de la Guardia Civil en Canarias. También ha habido un plan, al que usted se refería, que entre otras cosas afecta a la Cruz Roja, a las ONG que colaboran a pie de playa cuando llegan los cayucos y, también, a los CIE. Usted decía que los CIE están saturados; ya no. Ha habido momentos difíciles, nunca lo he ocultado en esta Cámara y lo he reconocido. En este momento tenemos una ocupación al 50 por ciento aproximadamente de la capacidad de los CIE en Canarias porque la presión está bajando, como diré a continuación.

Por otra parte, me hablaba usted de la ley del perímetro del archipiélago. Entiendo que es un asunto bien traído desde su formación política, pero que no es objeto de esta interpellación. Creo recordar que la proposición de ley está admitida a trámite en el Congreso y ustedes saben, como sabemos nosotros, que es una proposición de ley muy compleja de instrumentar en términos de derecho internacional marítimo, pero, en fin, ese es otro debate.

También hemos procedido a agilizar los procedimientos de identificación y repatriación, que usted mismo ha definido aquí como complejos —a ello me referiré a continuación cuando de algunos datos generales—, porque es algo muy importante. Fíjese usted que el mensaje que las mafias hacen circular entre aquellos que quieren salir de sus países para venir a trabajar al nuestro es muy sencillo: el que llegue a las islas Canarias ya se queda en España y en Europa. Ese es el mensaje que solo se combate con otro mensaje igualmente nítido: el que usted llegue a Canarias, cosa que, por cierto, le puede suponer un riesgo enorme para su vida, no es sinónimo de que usted se quede, es más, es muy probable que usted vuelva porque ha entrado ilegalmente y eso España y Europa no lo vamos a tolerar. Por eso son tan importantes las repatriaciones, porque son medidas de un fuerte contenido disuasorio para aquellos que, no nos engañemos, quieren venir a nuestro país, como le decía antes, a trabajar.

Finalmente, le señalaré dos medidas más. Hemos unificado todo el dispositivo que tenemos en las islas Canarias para combatir la inmigración ilegal y acoger a los que llegan a nuestro país ilegalmente bajo la dirección de un único general de la Guardia Civil, que entiende de las com-

petencias de Salvamento Marítimo, de las competencias de la Guardia Civil, por supuesto de las de la Policía Nacional, y algunas competencias que se refieren al Ministerio de Defensa; un mando único para garantizar la eficaz actuación en Canarias y desde Canarias en las costas de los países origen de la inmigración donde estamos trabajando. Y por supuesto, estamos trabajando contra las mafias de inmigración ilegal y con más eficacia que el año pasado. Los datos los tengo aquí: hemos crecido en detenciones, en desarticulaciones de redes, trabajamos en España y fuera de España. Por tanto, estamos siendo más eficaces y los datos, repito, los tengo a su disposición.

Para terminar le voy a dar un solo dato que me parece significativo y que no se refiere sólo a las islas Canarias, sino al conjunto de España, y es el número de inmigrantes que hemos repatriado en lo que va de año; se entiende que son inmigrantes que han intentado entrar ilegalmente en España. Son, en concreto, 76.058. A través de las distintas fórmulas de las que dispone el Estado para impedir la entrada ilegal en nuestro país hemos repatriado a 76.058 inmigrantes o personas que han intentado entrar ilegalmente en nuestro país en lo que va de año. Este dato lo di en agosto en el Congreso de los Diputados en un comparecencia como esta. Entonces, eran 52.039, es decir, en mes y medio hemos repatriado 24.019 personas que intentaban entrar ilegalmente en nuestro país, a través de los mecanismos de los que dispone nuestro país que, como usted sabe, son todos en frontera, y son distintos según la frontera aérea, marítima o la frontera con Francia. Esta es la eficacia de las medidas que hemos puesto en marcha.

Y le voy a dar un dato más, aunque voy a ser cuidadoso porque usted sabe que, en contra de lo que se dice, el Océano Atlántico es navegable todo el año. Hay quien dice que vendrá el invierno, y bajará la presión migratoria, pero no podemos bajar la guardia porque la estadística demuestra que se puede navegar durante todo el año. Quien dice que la presión migratoria está bajando porque el tiempo es malo, a veces no sabe de lo que habla. No está aquí presente y, por tanto, no voy a explicar...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Voy acabando, señor presidente.

Es verdad que la presión migratoria ha bajado. De hecho, en el mes de septiembre llegaron 108 cayucos y pateras y 7.247 inmigrantes, y en lo que va del mes de octubre, 19 embarcaciones y 600 inmigrantes. Para que se haga usted una idea, estamos al 15 por ciento de la presión que tuvimos en septiembre, y que fue todavía mayor en agosto. Por tanto, lo que estamos haciendo está disuadiendo la salida de los inmigrantes ilegales y controlando, en su caso, si no hay disuasión, las embarcaciones que salen fundamentalmente desde Senegal, Mauritania, Guinea-Bissau y Gambia, y también del Sahara.

Es cierto, por tanto, que estamos trabajando y teniendo eficacia en las repatriaciones, que por razones obvias no

voy a cuantificar hasta que no acabemos las que tenemos en marcha, aunque, repito, hay que ser cuidadoso a la hora de decir que hemos acabado con esto, porque la presión va a seguir existiendo y, por tanto, no podremos bajar la guardia.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor ministro.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, estoy plenamente de acuerdo con usted en todo el preámbulo, además yo creo que todos lo deberíamos tener para consultarlo. Efectivamente, fíjese si nosotros los canarios conocemos el tema de inmigración y hemos pasado de un territorio de emigración a otro de inmigración que precisamente el desarrollo canario se debe a nuestros inmigrantes. Nuestra gente hace unas tres generaciones cruzaba el Atlántico, pero no lo hacía en cayucos con motores fueraborda, sino con el equivalente a cayucos, a vela; y no tardaban seis días, sino seis semanas; y no tenían GPS sino sextantes. Es decir, desgraciadamente, fueron muchos los que se quedaron por el camino, muchos los que no pudieron llegar a una tierra que les diese la oportunidad que no les daba su propia tierra; y los que llegaron fueron los que desarrollaron Canarias, trabajando en América mañana, tarde y noche, integrándose en ese territorio, siendo respetuosos con ese territorio y ahorrando todo lo que podían para enviarlo a Canarias, a su tierra, a su pueblo, y con ello desarrollarla. Por eso, puede estar seguro, señor ministro, que nosotros, los canarios, somos sensibles, respetuosos y solidarios con el drama de la inmigración ilegal.

Pero yo, en definitiva, le pedía cinco puntos. Uno, en primer lugar, lo que entiendo que ha de ser: El interés general es que el problema de la inmigración sea una cuestión de Estado y que, por tanto, exista todo el diálogo, toda la transparencia, toda la colaboración leal que debe existir. Le decía al principio que entiendo que esa famosa orden ministerial del Ministerio de Defensa, en aras precisamente al interés general, debería ser revocada. De lo contrario, entendemos que no existe esa transparencia, ese diálogo, esa participación, ese respeto con las diferentes administraciones.

El segundo punto, señor ministro, se refiere a la delimitación de las aguas jurisdiccionales, que efectivamente es un tema complejo. El senador Ríos, que fue el portavoz del Grupo de Coalición Canaria en la anterior legislatura, ha editado un libro sobre todas las intervenciones habidas en el Senado y en el Congreso de los Diputados. Pero el que sea un tema complejo no quiere decir que no pongamos toda la carne en el asador y le demos toda la celeridad posible, porque es absolutamente necesario para poder defender y controlar de manera eficaz lo que ocurre en las aguas, incluso en las aguas interiores de Canarias, ya que no lo tenemos controlado.

Sabe perfectamente, señor ministro, que llegan cayucos y pateras a lugares de extrema seguridad, donde hay instalaciones de interés general de Defensa, y no son detectados. Es un asunto extremadamente urgente, con independencia de otros aspectos medioambientales, sanitarios y de contrabando que hay que tener controlados, pero desde el punto de vista de la seguridad todo el perímetro de Canarias ha de ser considerado como aguas propias, como lo son en el resto de los archipiélagos, si no —como muy bien decía el senador Victoriano Ríos— no se puede definir como archipiélago. Yo sé que no es de su competencia, pero sí de la del Gobierno, el acelerarlo al máximo, y nuestra interpelación no va dirigida al señor ministro del Interior sino al Gobierno español.

En tercer lugar, reconozco que los centros en Canarias están en la actualidad en torno al 50 por ciento de como estaban hace un mes, pero es que hace un mes se superaba en diez veces el número de personas que debería haber, por tanto, interpreto que nos encontramos en un 50 por ciento en los CIE si en este momento hubiese 600 personas ingresadas en los diferentes centros de internamiento. Pero no es así, porque en estos momentos las cifras deben de rondar entre los 4.000 ó 5.000 en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor MELCHIOR NAVARRO: En cuarto lugar, le pedía, señor ministro, que nos informarse acerca de la sanidad exterior, que es absolutamente necesaria e imprescindible para poder garantizarlo. En este momento, por diferentes motivos, el Estado, Sanidad Exterior tiene un solo médico en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y no cumple sus funciones porque ha sido trasladado hace aproximadamente dos años, o sea que no existe personal, no existe sanidad exterior y no se puede realizar esa competencia.

Por ello, señor ministro, le pediría ese esfuerzo en todos y cada uno de los puntos que le he mencionado, y —repito una vez más— cuente con nuestra colaboración siempre y cuando exista ese diálogo, esa transparencia tan necesaria para intentar resolver este gravísimo y dramático problema que tiene nuestro territorio y todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

Empezaré por compartir la reflexión que hacía usted inicialmente. Es verdad que de Canarias salió mucha gente en condiciones aún más precarias de lo que sale en este momento de Senegal o de Gambia, y es cierto que, como usted recordaba, fueron bien acogidos en territorio americano y que las famosas remesas ayudaron mucho a salir a Canarias de su angustiosa situación económica,

que era el origen de que la gente se marchara. Eso es lo mismo que pasa en este momento en Senegal, en Mauritania, en Mali o en Gambia y, por cierto, es lo mismo que pasa en algunos países iberoamericanos, que la gente quiere venir a España, y el que viene no solo ayuda a una familia sino que además supone una ayuda para el país en la medida en que hay envío de remesas. Por eso es tan complejo hacer las repatriaciones, y por eso seguramente tenga usted razón. Canarias es un sitio especialmente solidario, y a pesar de la presión que ha sufrido estos meses, que ha sido enorme, no ha habido brotes de racismo ni de xenofobia. Por el contrario, las televisiones han puesto encima de la mesa una y otra vez una tierra de acogida y solidaria que prima lo humanitario sobre ninguna otra cosa. Creo que en eso estamos de acuerdo y tenemos que explicar esto una y otra vez para que la gente entienda lo que pasa ahí los beneficios que supone para los que estamos aquí, siempre y cuando lo hagamos ordenadamente y con un plan de integración también ordenado, al que usted se ha referido.

A continuación me hablaba de distintas cuestiones como la relativa a Las Canteras, a la que ya ha contestado el ministro de Defensa. Estamos colaborando, estamos reparando la instalación, aunque ya le digo que no va a ser necesaria su utilización, porque confiamos en que no haya una presión como la que hemos sufrido hasta ahora. Esperamos que este aparato que hemos montado —si me permite la expresión— siga funcionando como hasta ahora, pues considero que la eficacia es bastante notable aunque, repito, en este asunto nunca se pueden lanzar las campanas al vuelo porque uno puede aguantar de nuevo una presión sostenida en el tiempo, como nos ha ocurrido en los meses de agosto y septiembre.

En cuanto a las aguas jurisdiccionales, honestamente le diré que es un debate distinto, porque no tiene que ver con la eficacia de la protección de nuestras costas, entre otras cosas porque, como usted sabe, el SIVE, por citar un ejemplo, detecta lo que viene y, por tanto, impide que entre nada sin que lo sepan las autoridades de las fronteras españolas; es un instrumento de control de lo que entra y, sobre todo, un fantástico instrumento humanitario porque impide que la gente se ahogue, siempre y cuando entre dentro de lo que llamaríamos su capacidad de visión.

Pero el SIVE actúa dentro y fuera de las aguas jurisdiccionales y, como usted sabe, una vez que un barco o un avión españoles, o el SIVE, que funciona en algunas islas, ven un cayuco, inmediatamente salimos a por él, independientemente de que se encuentre a 12 ó 20 millas. En ocasiones hemos salido hasta 200 ó 250 millas para evitar que se hunda. Y esto no tiene que ver con la jurisdicción, que es un tema distinto y complejo que afecta, como usted sabe, a cuestiones competenciales, y del que con mucho gusto discutiremos en el Congreso.

La sanidad exterior, que trae usted a esta Cámara, también es un tema complejo, y que conste que es un debate del que no huyo; tiene que ver con lo que usted dice y con un esquema competencial que en su estatuto figura, por cierto, con una determinada consideración que discutiremos tanto en el Congreso como en el Senado.

Para terminar con los CIE, he de decir que en estos momentos están al 50 por ciento de su capacidad, y que nunca hubo desbordamiento; siempre tuvimos capacidad, aunque sí es verdad que algunos días, tanto ustedes como nosotros, lo pasamos mal, y cuando digo ustedes me refiero al Gobierno canario y al Gobierno español. Es cierto que no hubo desbordamiento, aunque sí una fuerte presión. En este momento tenemos plazas de sobra, y puedo decirle que si lo que hemos puesto encima de la mesa lo mantenemos, incluso lo mejoramos —y en eso estamos—, no volveremos a vivir nunca más esa situación aunque, repito, me gustaría que esto se tomara con todas las cautelas.

En resumen, termino por donde empecé. Acepto gustoso la colaboración de su grupo, pues creo que la colaboración de ambos gobiernos está siendo estimable. Hay momentos de tensión inevitables porque la presión ha sido muy fuerte, y confío en que lo que entre todos estamos haciendo nos permita que nunca vuelva a producir una presión como la que padecimos y, en todo caso, que estas repatriaciones se lleven a cabo eficazmente y que surtan su efecto disuasorio y práctico en una política de inmigración ilegal, cuyos parámetros compartimos esencialmente.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor ministro.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA A LA INCLUSIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO A DETERMINADOS CARGOS PÚBLICOS Y SINDICALES (S. 624/000012) (C. D. 122/000142).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Terminado el turno de interpellaciones, pasamos a continuación al debate de los textos legislativos.

En primer lugar, debate del dictamen de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con la proposición de ley relativa a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social y a la extensión de la protección por desempleo a determinados cargos públicos y sindicales, cuya votación haremos junto con la primera votación de la tarde. A este dictamen no se han presentado votos particulares.

Para su presentación en nombre de la comisión, tiene la palabra la senadora Rubial.

La señora RUBIAL CACHORRO: Gracias, señor presidente.